

CASTRO, 31 DE AGOSTO DE 2018.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; el Decreto Municipal N° 153 de fecha 31.07.2018; la Resolución Exenta de SUBDERE N° 7767/2018 de fecha 12.07.2018; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de mejorar las condiciones actuales de calle Blanco Encalada de la ciudad de Castro.-

2.- La Resolución Exenta de la **Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)** N° 7767/2018 de fecha 12.07.2018 que aprueba transferencia presupuestaria para la ejecución de proyecto **"MEJORAMIENTO VEREDAS CALLE BLANCO, CIUDAD DE CASTRO"** (ID 1-B-2018-98) por \$20.862.000 (veinte millones ochocientos sesenta y dos mil pesos).-

3.- Las bases administrativas, anexos, antecedentes incluidos por el oferente en el portal www.mercadopublico.cl, el informe de la Comisión Técnica Calificadora que evaluó los antecedentes presentados en el primer llamado a Licitación Pública ID N° 966131-59-LE18 denominada: "MEJORAMIENTO VEREDAS CALLE BLANCO, CIUDAD DE CASTRO".-

DECRETO:

1.- **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública ID N° 966131-59-LE18 denominada: "MEJORAMIENTO VEREDAS CALLE BLANCO, CIUDAD DE CASTRO", a don CARLOS OMAR BARRIA MIRANDA, RUT N°14.088.032-9, por el monto de \$ 20.833.776 (veinte millones ochocientos treinta y tres mil setecientos setenta y seis pesos), con un plazo de ejecución de 45 (cuarenta y cinco) días corridos a contar de la fecha del acta de entrega de terreno.-

2.- **IMPÚTESE**, con cargo a los fondos extrapresupuestarios SUBDERE ítem N° 215-71-02-004.222.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



MARCOS VELASQUEZ MACIAS
SECRETARIO (s)



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Encargado de Licitaciones SECPLAN
- Cc. Archivo SECPLAN
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.